

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de 6 agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense,

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO